

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

PARRAL, 08 de junio de 2011.-

DECRETO

Nº. 267 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "PLAN DE REPARACIONES MENORES 6 ESTABLECIMENTOS EDUCACIONALES DE PARRAL" Línea Nº 1 Reparaciones Menores Escuela Nider Orrego Quevedo.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 28 de enero de 2011.
- 3) El Decreto Nº 132, de fecha 04 de febrero de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Decreto N° 231, de fecha 20 de Abril de 2011, que designa recepción provisoria de la Obra.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° APRUÉBESE, a contar del 24 de mayo del 2011, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "PLAN DE REPARACIONES MENORES 6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PARRAL" Línea N° 1 Reparaciones Menores Escuela Nider Orrego Quevedo.
- 2° ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la correcta ejecución de la obra por un plazo de 14 meses.

3° **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con os antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.

TDAD

LEALDE

RLOS CASTILLO CERDA

LCALDE(s) DE PARRAL

JANDRA ROMAN ČLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JCC/JCS/AAM/yaf.

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico